



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

d) Respeto del financiamiento privado

| Ejercicio | Tipo de Sujeto Obligado (catálogo) | Monto anual del financiamiento privado en dinero | Límite anual de aportaciones en dinero por persona | Límite anual de aportaciones en especie | Límite anual de aportaciones de bienes inmuebles por persona | Límite anual de aportaciones de bienes muebles por persona | Hipervínculo al Informe de distribución de los recursos | Área(s) responsable(s) que genera(n) posee (n), publica(n) y actualiza(n) la información | Fecha de actualización de la información | Nota |
|-------------------------|---|--|--|---|--|--|---|--|--|---|
| PRIMER TRIMESTRE | | | | | | | | | | |
| 2026 | Partido Acción Nacional | \$21,550,566.49 | \$317,027.16 | \$21,550,566.49 | \$10,056,931.03 | \$4,310,113.30 | https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-001-2026.pdf | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización | 31/03/2026 | Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2026. |
| 2026 | Partido Revolucionario Institucional | \$21,550,566.49 | \$317,027.16 | \$21,550,566.49 | \$10,056,931.03 | \$4,310,113.30 | https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-001-2026.pdf | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización | 31/03/2026 | Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2026. |
| 2026 | Partido Verde Ecologista de México | \$21,550,566.49 | \$317,027.16 | \$21,550,566.49 | \$10,056,931.03 | \$4,310,113.30 | https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-001-2026.pdf | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización | 31/03/2026 | Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2026. |
| 2026 | Partido del Trabajo | \$21,550,566.49 | \$317,027.16 | \$21,550,566.49 | \$10,056,931.03 | \$4,310,113.30 | https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-001-2026.pdf | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización | 31/03/2026 | Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2026. |
| 2026 | Movimiento Ciudadano | \$21,550,566.49 | \$317,027.16 | \$21,550,566.49 | \$10,056,931.03 | \$4,310,113.30 | https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-001-2026.pdf | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización | 31/03/2026 | Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2026. |
| 2026 | Partido Morena | \$21,550,566.49 | \$317,027.16 | \$21,550,566.49 | \$10,056,931.03 | \$4,310,113.30 | https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-001-2026.pdf | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización | 31/03/2026 | Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2026. |
| 2026 | Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México | \$21,550,566.49 | \$317,027.16 | \$21,550,566.49 | \$10,056,931.03 | \$4,310,113.30 | https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-001-2026.pdf | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización | 31/03/2026 | Independientemente de los límites expresados, la suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas determinados por el Consejo General para el ejercicio 2026. |

Periodo de actualización: Mensual respecto a las ministraciones mensuales entregadas a cada partido político. Anual para el monto total de financiamiento público otorgado a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas como entidades de interés público. Trienal o sexenal para gastos de campaña de partidos políticos y candidatos independientes en el año de la elección. □